



DECRETO EXENTO N° 2.466
RETIRO, 08 SET. 2011

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus Modificaciones;
4. Decreto Exento N° 2.865 de fecha 27/11/2009 que Aprueba Estimaciones de Ingresos y Gastos para el año 2010;
5. Decreto Exento N° 2.520 del 28/12/04, que delega atribuciones a Jefes de Unidades Municipales y Directivos;
6. Decreto Exento N° 2.422 de fecha 02/09/2011, que ordena pago viáticos por capacitación en la Ciudad de Talca;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundido por Decreto (I) N° 662;

DECRETO:

1. **Autorícese** a la funcionaria que a continuación se menciona para asistir a Taller INSTRUCTORES DE YOGA PARA NIÑOS, a realizar los días 09 y 10 de septiembre desde las 18:00 hrs. Hasta las 21:30 hrs. Y el día 10 de septiembre desde las 10:00 hrs. Hasta las 17:00 hrs. En Centro de Medicina Complementaria calle central 151, Población Gabriel González Videla ciudad de Parral.

KATIA GALLARDO LATSAGUE ENFERMERA
RUT: 10.085.889-8

Categoría B Nivel 7

2. **Póngase** fondos a disposición a la funcionaria mencionada en el punto anterior por la suma de \$50.000.- (cincuenta mil pesos). Para la cancelación del taller mencionado. Fondos que serán rendidos en forma documentada, una vez finalizado el evento. Imputando dicho gasto al subtítulo 21 Ítem 01 del Presupuesto de Salud Municipal de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALCALDE TRICIO CONTRERAS CONTRERAS



DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- Carpeta Funcionaria (2)